

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 48 /2017

Rawson (Chubut), 11 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.805, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-AVP-17 ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA S/OPERADOR (EXPTE. N° 00116-S-17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 111) mediante Dictamen N° 37/17 y al Contador Fiscal a fs. 112) mediante Dictamen N° 162/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Of. Secretaría Armando GAUD